



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 29 MAY 2006

VISTO: La realización de las Jornadas Técnicas de la Red Federal de Control Público, y

CONSIDERANDO:

Que las mismas tendrán lugar en la sede de la Sindicatura General de la Nación durante los días 31 de mayo al 02 de junio del corriente año, ambas fechas inclusive;

Que asistirán al encuentro el Sr. Secretario Contable, CPN Emilio Enrique MAY y el Sr. Auditor Fiscal CPN Daniel MALDONES;

Que corresponde designar a quien permanecerá a cargo de la Secretaría Contable durante el período antes indicado;

Que se ordena la extensión de DOS (2) pasajes aéreos por el tramo USHUAIA – BUENOS AIRES – USHUAIA y la liquidación de CINCO (5) días de viáticos a favor de cada uno de los asistentes;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las órdenes de pago de conformidad a lo establecido por el Artículo 15º Inc.i) de la Ley Provincial Nº 50;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: DESTACAR en Comisión de Servicios a la Capital Federal, durante los días 30 de mayo al 03 de junio de 2006, ambas fechas inclusive, al Sr. Secretario Contable CPN Emilio Enrique MAY y al Auditor Fiscal CPN Daniel MALDONES, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º: PERMANECERÁ a cargo de la Secretaría Contable la Sra. Auditora Fiscal CPN María Laura PÉREZ TORRE, en el marco de lo establecido por Resolución Plenaria Nº 21/2006.

ARTICULO 3º: ORDENAR la extensión de DOS (2) pasajes aéreos por el tramo USHUAIA – BUENOS AIRES – USHUAIA y la liquidación de CINCO (5) días de viáticos a favor de cada uno de los asistentes.

ARTICULO 4º: IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria Inc.3), Principal 37, Parcial 371 y 372.

ARTICULO 5º: REGISTRAR, dar intervención a la Dirección de Administración, notificar a quienes corresponda, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 75 / 2006.-

C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia